

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario de IU; ICV-EUiA; CHA: Las Izquierda Plural al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre reprobación del Ministro de Educación, Cultura y Deporte**, para su debate en Pleno.

El pasado viernes 17 de mayo, el Consejo de Ministro aprobó para su traslado a Cortes a instancias del Ministro del ramo, Jose Ignacio Wert, el proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE).

Esta fecha quedará en los anales de la historia como aquella en la que se aprobó una contrarreforma educativa fabricada en las cavernas más retrogradadas del país que nos retrotraerá al pleistoceno educativo y que está condenada al fracaso desde el principio por su alto contenido ideológico, regresivo, excluyente y segregador, que incumple la sentencia del Tribunal Supremo al respecto y que sólo beneficiará a los sectores más conservadores.

Una contrarreforma que se quiere imponer sin un diagnóstico riguroso y compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa con la que ha confrontado, desde el profesorado, a las asociaciones de madres y padres, pasando por los distintos trabajadores implicados en el sector, los expertos en Educación o las comunidades autónomas, al querer imponer, entre otras, la supresión de las competencias del consejo escolar en la gestión de centros, optando por una dirección unipersonal nombrada por la administración, o la “españolización” de alumnos obligando a financiar con dinero público la escolarización en centros privados no concertados en las Comunidades con lengua propia, creando un problema donde no existía.

Una contrarreforma que supone el mayor ataque en democracia contra la calidad y la equidad de la educación pública. Frente a recursos insuficientes y brutales recortes que potencian un desmantelamiento progresivo y sin pausa de un sistema educativo público levantado con el esfuerzo de todos durante décadas, este proyecto viene a consagrar la subsidiaridad de la red pública frente a la concertada; a promover la gestión empresarial de los centros de enseñanza en la búsqueda de su mercantilización, con una deriva clara hacia un modelo clasista de educación donde se van a establecer clasificaciones o rankings según resultados, financiando cada centro, no ya en función de las mayores necesidades de su alumnado, sino de acuerdo con su puesto en esa clasificación.

Una contrarreforma antidemocrática que parece querer la vuelta a las esencias de un nacional-catolicismo que creíamos superado, a un modelo clasista donde se elimina la educación para la ciudadanía y se financia la segregación sexista y adoctrinamiento católico en las escuelas públicas, y donde la igualdad de oportunidades no se dé para todos los ciudadanos.

Una contrarreforma que devalúa la Formación Profesional y convierte la educación en una carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes que van directamente contra el alumnado que fracasa, apostando por una enseñanza basada en la presión del examen que sólo puede conducir al aumento del abandono y del fracaso escolar, frente a un modelo educativo centrado en las necesidades y motivaciones del alumnado para contribuir al éxito escolar de todos y todas y en especial de aquellos/as alumnos/as con mayores dificultades.

Una contrarreforma en la que el Gobierno en su papel de Don Tancredo, ha hecho oídos sordos a lo que es un clamor popular contra esta ley, tal y como han mostrado las distintas y masivas movilizaciones del conjunto de la comunidad educativa afectada por entender que se enfrentaban a una contrarreforma que pone la educación al servicio de la competitividad por encima de los valores humanos y sociales y la enseñanza de la religión católica por encima de la aconfesionalidad del Estado recogida en nuestra Constitución al imponer que ésta puntúe en el ámbito académico condicionando la superación del curso, no teniendo en cuenta que, con acuerdos, o sin ellos, los centros sostenidos con dinero público han de reflejar ese modelo de estado.

Lo que es una opción personal no puede tener cabida en los centros educativos financiados con recursos públicos, y menos aún contabilizar como media en las calificaciones. Las creencias, todas muy legítimas, deben de impartirse fuera de los centros educativos.

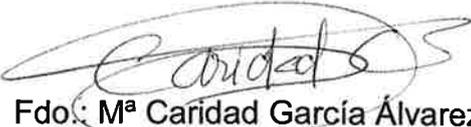
Por todo ello, se presenta la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados acuerda la reprobación del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, por promover una reforma educativa profundamente ideológica, regresiva, segregadora, sexista y excluyente que pone de manifiesto su desprecio hacia los valores, los principios y los derechos que proclama y reconoce la Constitución, y especialmente hacia la aconfesionalidad del Estado, el modelo Autonómico, su diversidad y su realidad plurilingüe, además de perseguir reducir la calidad y la equidad en la educación pública, así como la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, desmantelando un sistema educativo público levantado con el esfuerzo de todos durante décadas reduciendo los recursos destinados al sistema educativo”.

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 21 de mayo de 2013


Fdo.: José Luis Centella Gómez
Portavoz del Gr.P.


Fdo.: Mª Caridad García Álvarez
Diputada del Gr.P